

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

933 *INVERSIONES CUPONES DIGITALES, S.A.U.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el socio único de la Compañía Mercantil INVERSIONES CUPONES DIGITALES, S.A.U., sociedad con domicilio social en Madrid, calle Montalbán, número 5, 3.º izquierda, y provista de CIF A-86544350, constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Ignacio Gil- Antuñano Vizcaino, el día 31 de agosto de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil en la hoja M-545811, en fecha 10 de octubre de 2012, de conformidad con la Ley y sus Estatutos sociales, se ha adoptado con fecha de hoy el acuerdo de proceder a la reducción de capital de la Sociedad, mediante la condonación al accionista único del desembolso del capital social pendiente, en el importe de 45.000 €, a través de la disminución del valor nominal de las acciones, el cual se reduce en el importe de 0,75 €, pasando a tener cada una ellas un valor nominal de 0,25 €, quedando por tanto, el importe del capital social resultante en la cifra de 15.000 €, representado por 60.000 acciones de igual valor cada una, y modificándose consecuentemente el artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Se hace constar expresamente que los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la Sociedad, en los términos previstos en el artículo 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 16 de febrero de 2017.- Francisco Duque Delgado, Administrador Solidario.

ID: A170012335-1